



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 62
27 DE DICIEMBRE DE 2019**

En San Bernardo, a 27 de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 11:33 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 62, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes concejales:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SR. ROBERTO SOTO MARTÍNEZ

INASISTENTE

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas

TABLA

1.- Aprobación otorgamiento de subvención al Club Deportivo Nadando por San Bernardo, por un monto de \$ 1.600.000.- como aporte para financiar participación en XV Campeonato Nacional de Natación Master en Temuco, torneo que se efectuará del 09 al 12 de enero de 2020.

2.- Aprobación autorización contratación directa Servicio de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes, en la Comuna de San Bernardo, por el período comprendido desde el 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020, Según Oficio Interno N° 654, de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Expone Dirección de Aseo y Ornato.

3.- Aprobación adjudicación contratación directa de los Servicio de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes en la Comuna de San Bernardo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020, a las empresas y sectores que a continuación se indican, cuyos contratos se regirán por las bases administrativas actualmente vigentes:

a) **Sector Centro**, Contratista Fernando Rodrigo Antonio Bastarrica Silva.

Monto \$ 62.124.736 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 13 Áreas verdes Total m2 140.604 Valor Unitario m2: \$ 221

Categoría B: 16 Áreas Verdes Total m2 48.504 Valor Unitario m2: \$ 216

Categoría C: 78 Áreas Verdes Total m2 96.142 Valor Unitario m2:\$ 214

Total Mantenimiento Categorías A, B y C **285.250 m2**

b) **Sector Centro-Oriente**, Contratista Soc. Rafael de Pablo y Cía Ltda.

Monto \$ 61.397.084 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 03 Áreas verdes	Total m2 42.350	Valor Unitario m2: \$226
Categoría B: 79 Áreas Verdes	Total m2 129.066	Valor Unitario m2: \$207
Categoría C: 24 Áreas Verdes	Total m2 124.922	Valor Unitario m2: \$201

Total Mantenición Categorías A, B y C 296.338 m2

c) Sector Sur-Poniente, Contratista Soc. Rafael de Pablo y Cía Ltda.,

Monto \$ 41.260.444 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 03 Áreas verdes	Total m2 41.835	Valor Unitario m2: \$232
Categoría B: 45 Áreas Verdes	Total m2 110.504	Valor Unitario m2: \$196
Categoría C: 50 Áreas Verdes	Total m2 51.010	Valor Unitario m2: \$194

Total Mantenición Categorías A, B y C 203.349 m2

d) Sector Nor-Poniente, Contratista Fernando Rodrigo Antonio Bastarrica Silva.

Monto \$ 50.026.773 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 0 Áreas verdes	Total m2: 0	Valor Unitario m2: 0
Categoría B: 38 Áreas Verdes	Total m2: 132.621	Valor Unitario m2: \$ 232
Categoría C: 55 Áreas Verdes	Total m2: 83.371	Valor Unitario m2: \$231

Total Mantenición Categorías B y C 215.992 m2

e) Sector Sur-Oriente, Contratista Paisajismo, Arquitectura y Construcción Paisarq Limitada.

Monto \$55.644.480 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 00 Áreas verdes	Total m2: 0	Valor Unitario m2: 0
Categoría B: 105 Áreas Verdes	Total m2: 174.773	Valor Unitario m2: \$200
Categoría C: 159 Áreas Verdes	Total m2: 120.290	Valor Unitario m2: \$172

Total Mantenición Categorías A, B y C 295.063 m2

f) Sector Nor-Oriente, Contratista Sebastián Felipe Nuñez Pacheco,.

Monto \$51.688.935 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 00 Áreas verdes	Total m2: 0	Valor Unitario m2: 0
Categoría B: 65 Áreas Verdes	Total m2 154.974	Valor Unitario m2: \$213
Categoría C: 33 Áreas Verdes	Total m2 90.239	Valor Unitario m2: \$207

Total Mantenición Categorías A, B y C 245.213 m2

La cantidad total de áreas verdes es de 766 entre (Parques o plazas), que actualmente están en mantención siendo una totalidad de 1.575.149 m2.

El plazo solicitado para la contratación directa es de 3 meses, periodo comprendido entre el 01/01/2020 y 31/03/2020.

- 4.- Aprobación de compromiso en Gastos del Modelo de Gestión y Estrategia de Educación Ambiental de Punto Limpio, presentado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, según Oficio Interno N° 954, del 18 de diciembre de 2019 de la Secretaria Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

5.- Aprobación otorgamiento de comodatos, por el período de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 683, del 23 de diciembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica, que a continuación se indican:

- a) Inmueble ubicado Miguel de Unamuno N° 2736, población Rapa Nui sector 1,
- b) Inmueble (retazo de 839 metros cuadrados aproximadamente, cuyos deslindes particulares al norte 75.70 metros, al sur 75.70, al oriente en 42.86 metros, y al poniente 46.92 metros) ubicado Volcán Guallatiri N°8282, de la población Cooperativa Campesina Valle Lo Herrera
- c) Inmueble ubicado en calle Laguna del Desierto 19554, del Conjunto habitacional Valle Nevado
- d) Inmueble (lote de equipamiento) ubicado en Santa Mercedes N° 13.350, población Valle de Lluta
- e) Inmueble (lote 2 de la subdivisión del lote de equipamiento, que tiene una superficie aproximada de 703 metros, 22 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares son al norte en 30.01 metros con calle Santa Marta, al sur en 28.14 metros con otros propietarios, al oriente en 20.41 metros con lote 3 de la subdivisión, y al poniente en 29.48 metros con lote 1 de la subdivisión) ubicado en Santa Marta N° 1101, villa El Rosario
- f) Inmueble ubicado en calle Himalayas 14 337 de la población Los Andes
- g) Inmueble ubicado en Santa Mercedes 14988, de villa Cordillera IV

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

6.- Aprobación de contratación del Seguro Complementario de Salud Vida y Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, a la Compañía BCI Seguros Vida S.A., Administrada por Conosur Corredora de Seguros, por una prima total mensual de UF 405,7 y una vigencia de póliza de enero a diciembre de 2020 para los 403 socios adheridos a la fecha. Según Oficio Interno N° 1.007, de fecha 19 de diciembre de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas

7.- Aprobación de cometido para contratación de personal a honorarios año 2020, según Oficio Interno N° 681, de fecha 23 de diciembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SRA. NORA CUEVAS: En nombre de dios y la patria, se abre la sesión. A las personas que estaban en la sala, les pedimos disculpas, pero estábamos en algunas reuniones bastantes importantes. Estamos terminando el año, y era importante zanjar algunos temas, son reuniones de comisión, y bueno, no tenemos más días, se está terminando el año. Así que, les pedimos disculpas. Vamos a partir, entonces, en esta sesión extraordinaria número sesenta y dos, con el primer punto, que es:

1.- Aprobación otorgamiento de subvención al Club Deportivo Nadando por San Bernardo, por un monto de \$ 1.600.000.- como aporte para financiar participación en XV Campeonato Nacional de Natación Master en Temuco, torneo que se efectuará del 09 al 12 de enero de 2020.

SRA. NORA CUEVAS: La semana que recién pasó, las estuvimos acá, muy entusiastas, hablamos con mucho cariño, mutuo, de respeto y admiración, y hoy día, haciendo el raspadito de olla, llegamos a esto, que es lo que podemos entregar, y con mucho cariño se lo ofrecemos. Vamos a llamar a votación al concejo, para aprobar esta subvención. ¿Concejales? Se aprueba.

ACUERDO N° 1.191-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar otorgamiento de subvención al Club Deportivo Nadando por San Bernardo, por un monto de \$ 1.600.000.- como aporte para financiar su participación en el XV Campeonato Nacional de Natación Master Temuco, a realizarse entre los días 9 al 12 de enero 2020.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, y que les vaya súper bien, a ganar, han sido materia en nuestros discursos, en muchas partes, estos días. Nos sentimos muy orgullosos de ustedes, damas y varones, y representen bien a la comuna. La comuna es esto, y mucho más, en cosas buenas, ya. Así como han esperado tanto rato, las liberamos, si quieren retirarse, porque ha pasado mucho rato. Muy bien, a ustedes. Pati, que les vaya súper. El punto número dos de la tabla es:

2.- Aprobación autorización contratación directa Servicio de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes, en la Comuna de San Bernardo, por el período comprendido desde el 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020, Según Oficio Interno N° 654, de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Expone Dirección de Aseo y Ornato.

SR. EDUARDO ARRIAZA: Aló, buenos días concejales y concejalas, alcaldesa. Previa reunión, interna, voy a mencionar nuevamente, de lo que trata el oficio seis cinco y cuatro. Básicamente, es solicitar al Concejo Municipal, fundamentado por urgencia, la contratación de tres meses para el servicio de mantenimiento de áreas verdes de la comuna, a los cuatro contratistas, que hoy día, actualmente, mantienen el servicio en las condiciones, en las mismas condiciones actuales, en donde ellos tuvieron que, obviamente, llenar los formularios, y los formatos correspondientes, a lo que fue la licitación, que aún no termina, que termina el treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, por eso, es que la contratación debe ser con los mismo antecedentes de la licitación anterior, básicamente, eso es lo que el oficio seis cinco cuatro menciona, y en la cual alude, textual y cita al artículo ocho de la ley diecinueve mil ocho ochenta y seis, el termino de urgencia, que bien lo dice este oficio, y que cada uno de los concejales lo tienen. Eso es lo que podría decir alcaldesa, estoy a merced de lo que los concejales quieran consultar.

SRA. NORA CUEVAS: Voy a dar la palabra. Mi opinión, respecto al proceso, para variar de última hora, yo pienso que aquí hay responsabilidades compartidas, en la unidad que realiza, en la dirección que realiza las licitaciones, y la unidad responsable, porque yo, lo único que les he pedido, a principio de año, que fijemos los calendarios a tiempo, que hagamos bien la pega, que cuando uno no lo haga bien, yo tengo que hacerlo el doble de bien. Llegamos nuevamente a esta situación, que es bastante incomoda, que no le guste a nadie, y que lo más probable es que perjudique a la comuna. Concejales Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Bueno días, a las concejalas y los concejales. Buenos días, señora presidenta del concejo, a la alcaldesa. Voy a intentar no extenderme en los tres minutos, pero la complejidad de la situación, que tiene este punto de la tabla, quizás, pido extenderme un poco. Se termina una concesión el treinta y uno de diciembre, y quiero recordar, que, en este mismo concejo, hemos tenido fuertes discusiones, porque se respeten los calendarios de licitación, tan fuertes, que yo me tuve que disculpar públicamente, por exceder mi tono, respecto a esto en el concejo. Segundo, nosotros tenemos, en general, una, los concejales, pero también los vecinos, una muy mala percepción del manejo de las áreas verdes de la comuna, por tanto, nos cuesta mucho aprobar una prórroga de estas empresas,

de la cual no tenemos una buena evaluación visual, de cómo se mantienen las áreas verdes. Pero le quiero comentar al concejo, dos asuntos, que tienen que ver con lo laboral, y en mi caso, como concejal de la comuna, es intransable. Primero, la concesión anterior, donde varios de las mismas empresas que mantienen las áreas verdes, que eran prestadoras de servicios, cometieron irregularidades en el finiquito de los trabajadores, trabajadores que son mayoritariamente personas empobrecidas, adultos mayores, con dificultades para desplazarse, y con sueldos mínimos. En esa oportunidad, presidenta, usted recordará, que yo mismo encabezé con un grupo de trabajadoras, un juicio, por el finiquito, respecto de un prestador de servicios, y ese juicio, en el tribunal laboral lo ganamos. Hoy día, revisado los contratos, y aquí hay empresarios que no aprenden, siguen cometiendo las mismas faltas contra los trabajadores. Le pedí al señor secretario municipal, y a varios directores más, que si llegábamos a tomar esta decisión, hubiesen informes escritos de esas empresas, respecto a cómo ellos están terminando esta concesión, y sus finiquitos, presidenta ese informe no está, y sin ese informe, por cierto, que yo voy a rechazar esta solicitud, así tenga efecto sobre las áreas verdes, porque las personas de tercera edad, que ganan doscientos cincuenta mil pesos, son más importantes que estas empresas. Voy a dar una información, don Fernando Bastarrica, empresa prestadora de servicios de áreas verdes en San Bernardo, tiene ochenta trabajadoras y trabajadores, ochenta y siete, les hace contrato de tres meses, y se apura en poner en todos sus contratos, que esto claramente, expresamente, es una subcontratación del municipio. Quiero informarle al concejo, que ante el código del trabajo, el contrato por obra o faena no rige, no existe, el contrato es definido o indefinido, por tanto, esta institución subsidiaria del municipio, debería quedar rechazado en enero del dos mil dieciséis, ese contrato, porque nosotros, los públicos, este municipio, que es responsable subsidiario de lo que hace esta empresa, no puede tener un contrato que no está en el código del trabajo, se debió haber rechazado, porque además tenía un antecedente, que a ese mismo empleador le habíamos ganado un juicio por hacer esto. Porque el oficio ordinario diez treinta y cinco, del veinte dos de febrero del dos mil dieciocho, de la dirección del trabajo dice, que es una falta grave a los principios laborales seccionar un contrato, si el contrato es finito y tiene plazo conocido. Aquí está, para el que lo quiera leer. Si yo tengo una faena, una tarea de cuatro años, y contrato por un año, o por tres meses, o cada seis meses, tengo la intención de eludir mis responsabilidades como empleador, del feriado o vacaciones, o el del finiquito, o de los seguros, y lo más importante, como derecho laboral, que todos los trabajadores queremos, que se llama, continuidad laboral. Yo no le voy a renovar un contrato a un señor que sigue teniendo, pese a haber sido castigado por los tribunales, esta conducta. El señor Sebastián de Pablo Pacheco, tiene ochenta trabajadores y trabajadoras, trabajando en las áreas verdes de San Bernardo, les hace contrato por un año, incurre en la misma conducta, teniendo una concesión de este municipio, le va seccionando su contratación, y se apura en poner de que aquí el subsidiario es el municipio, por tanto nosotros somos corresponsables de esa falta laboral. La empresa PAISARQ, también hace un contrato por un año, cada vez, y pone en el contrato, presidenta, que su dirección jurídica debió advertirlo, en el punto ocho, el trabajador renuncia en esta contratación a plazo fijo, al mes por año, y a todos los beneficios de la continuidad laboral, y lo hace firmar, porque además todos los contratos dicen, que va a copia, o que el trabajador entendió y leyó, y todos los concejales que estamos acá, por favor, desmíentame si me equivoco, sabemos que la mayoría de los trabajadores no leyó, ni entendió, porque además no ven, o tienen dificultades lectoras. Fénix tiene ciento once trabajadores, uno tiene una ventanita de información, pero por lo menos, lo que yo constato en los contratos a los que tuve acceso, tengo la impresión, y ojala esta vez la dirección jurídica lo verifique, llega al sueldo mínimo, no, generoso, llega a trescientos dos mil pesos, cargando la gratificación, y la locomoción, ilegal. Entonces, no hemos recibido todavía el informe de finiquitos, pero antes de recibirlos, director, administrador municipal, yo, con los antecedentes que tengo a la vista, la gentileza que tuvo la dirección de finanzas, de seleccionarme, a lo menos un tipo de contrato por cada empresa, aquí estamos faltando a la legislación laboral, a los derechos de los trabajadores. A estos empresarios, yo no les renuevo, un día de contrato, con este municipio, y si tienen boleta de garantía, que se les retengan, y si viene la próxima licitación, cumpliendo con las condiciones, que el concurso

del portal de Chile compras lo amerita, lo más probable es que lo rechace. Ya tenemos bastante responsabilidad de que haya pasado todo este tiempo, y no lo hayamos denunciado, detectado, pero a lo menos es tiempo de cambiar la conducta.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Collao tiene la palabra.

SRA. JOVANKA COLLAO: Gracias presidenta, no puedo estar más de acuerdo con usted, concejal Cádiz. Esta licitación es mantención de áreas verdes, cuando la verdad, alcaldesa, de verde no tiene nada, la mantención es pésima, es café y amarilla. Esto, de verdad, director, yo se lo he dicho a usted, muchas veces, usted está en conocimiento de esto, los ITOS están, yo no sé qué pasa con nuestras unidades técnicas, alcaldesa, porque acá, lo que refiere el concejal Cádiz, es súper grave, y esto si está, le hacen un cambio de contrato, cosa que no debería suceder, nosotros, deberíamos estar al tanto de aquello, y ponerle un freno, y esto no sabemos que pasa, aquí la dirección de SECPLA, tendrá que respondernos acerca de esto. La verdad es, que no podemos seguir con empresarios de esta calaña, porque abusan de los trabajadores. Hemos visto, también, en las condiciones precarias, en las que que ellos se desempeñan, ni siquiera tienen herramientas, y por lo demás, su salud está bastante deteriorada, su piel toda quemada, no les pasan uniformes. Entonces, nosotros, alcaldesa, frente a esto, no podemos hacernos los locos, y tenemos que hacer un cambio, al respecto. Ellos, si bien está exteriorizado en esta empresa, no es la municipalidad, son empresas externas, para las personas que no saben, y que nosotros si estamos muy en pro del trabajador, y que trabaje con todo lo correspondientemente encuadrado en la ley. Ellos, tenemos que nosotros responder en caso que estas empresas no lo hagan bien, como bien decía el concejal Cádiz, somos solidariamente responsables, y ellos no lo han hecho bien, tienen que estar esos antecedentes, necesitamos los informes, y yo tampoco votaría a favor, así como está, alcaldesa. Sería como premiarlos, para algo que no están haciendo bien.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Mire, yo con bastante dolor y preocupación, voy a expresar, a continuación, cual es mi visión al respecto, me ha hecho mucha fuerza, a mí, los datos, los antecedentes, que ha entregado nuestro colega Leo Cádiz, porque además, uno lo ha comprobado, no jurídicamente, si no que, la imagen que dan las áreas verdes en nuestra comuna. Quiero, en primer lugar, no sé, pido disculpas si me equivoco, pero siento que en este municipio falta, lo que es la solidaridad entre los directores, entre la administración, siento que no se funciona aquí como un sistema, un sistema, que a veces, cada director, a su capacidad y a su experiencia, construye bases y las propone, no hay una unidad, aquí, me sopla ella, no hay comunicación, no hay solidaridad, no hay nadie que este replicando, oye, tal mes te toca elevar los antecedentes para la propuesta tal, o cual, que sé yo. Yo veo que en las direcciones hay calendarios, pero que a lo mejor no se leen, no se escriben, no se actualizan, no sé, es la primera cosa. Lo segundo, que deben tener presentes los oferentes, que ya no lo han tenido, porque de nuevo están postulando, y parece que son los mismos, que tienen que tener, mínimo, el principio de solidaridad con los trabajadores, pero eso es sin ecua non, son seres humanos, son personas que están cansadas, son personas, que yo las veo, ni siquiera tiene un escobillón para barrer, y eso es ya el colmo, porque digo, que es la imagen nuestra, es la imagen de los profesionales que aquí laboran, es la imagen de la autoridad máxima, que aquí está, electa por voluntad soberana de la población, etcétera. Entonces, no hay solidaridad, segunda cosa. Ya se ha dicho, aquí, que las áreas verdes están, dijéramos, descuidadas. Yo veo la casa de la cultura, y lo dije la otra vez, que realmente, ahí los prados ya no existen. Yo pienso que no están las condiciones como para que aprobemos esta ampliación de contrato, pese a todas las consecuencias que vamos a tener que sufrir, pero alguna vez hay que dar un tirón de orejas, a si como nos tiraban las orejas nuestros padres a nosotros, para hacernos entrar en juicio alguna vez, esta vez tenemos que dársela nosotros a ellos, porque tienen que entender que el municipio es de todos, cuando nosotros pasamos por la calle, nos da vergüenza, a veces, ver cómo están nuestros trabajadores, nos duele el alma, y ¿quiénes son los responsables? Nosotros. Nosotros somos los responsables, porque les damos la propuesta a los oferentes, y le

hacemos exigencias, y al parecer las aceptan, pero en la práctica no se ve. Del tal modo que, yo creo que estamos en un momento álgido, duro, difícil, complicado, pero que alguna vez habrá que ponerle el cascabel al gato, gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Amparo García.

SRA. AMPARO GARCÍA: Bueno, que lastima que hayamos llegado a este momento, antes de. No sé si tengo una contradicción vital, o creo que es de las cosas que más me dan pena, o me producen, me mueven. Anteriormente les dije que, el cuidado de las áreas verdes, tiene que ver con la calidad de vida de las personas, y que incide en los índices de salud notoriamente. Entonces, de hecho, la organización mundial de la salud, recomienda una cantidad de metros cuadrados, de áreas verdes, por habitantes, y esa recomendación no es antojadiza, es una recomendación que está probada, cómo afecta en la calidad de vida de las personas. Entonces, yo tengo mucha pena que haya pasado esto, pero también, tengo pena por el comportamiento de las concesiones, que no han estado a la altura, pero también pienso que, las bases, las especificaciones técnicas, a veces confundimos, que la empresa tenga que hacer, o tenemos expectativas, de que la empresa tenga que hacer algo, que no está en las bases, y eso hay que tenerlo súper claro, porque, por ejemplo, cuando la señora Orfelina, refiere la casa de la cultura, el prado, el área verde de la casa de la cultura, está hecho, está destruida, pero resulta que las bases dicen, que se tiene que ocupar de lo existente, y eso como no tiene enmienda, le enmienda significa que tiene que meter la horqueta, el chuzo, replantar cada cierto tiempo, hacer una serie de enmiendas de jardinería, el contrato sigue cumpliendo con lo que tiene que cumplir, porque dice lo existente. Entonces, yo no sé si es el momento, yo no he podido ver las bases, veo las anteriores, pero si vamos a repetir las bases, alcaldesa, vamos a seguir exactamente en lo mismo. Exactamente en lo mismo.

SRA. NORA CUEVAS: Perdona que te interrumpa, yo quiero saber que, si hay algún presente, que esté grabando esta sesión, a modo personal, deje de hacerlo, porque el concejo no autoriza que se grabe, el concejo es público, después pueden pedir las actas, pueden pedir los antecedentes, pero no es necesario, no se permite que se grabe con audio, ni menos con imágenes en nuestro concejo, que está igualmente siendo transmitido en directo.

SRA. AMPARO GARCÍA: ¿Porque alguien tendría que grabarme? Gracias alcaldesa. Entonces, quiero hacer esa diferencia, independiente de que no hemos tenido la mejor performance, dirían los jugadores de fútbol en esto. No tenemos, no está bien, estamos enfrentando una situación de sequía tremenda, donde uno no ve que haya conciencia de nada, o sea, regar a las doce del día, obviamente que quema las plantas, y eso es el color que tiene, porque todo el proceso de clorofila se produce en baja temperatura. Entonces, perdone que me extienda en esto, alcaldesa, pero regar a las doce del día no tiene ningún sentido, pero ningún sentido, ni de ahorro, ni de conciencia, ni de señal, ni de señal como municipio, que tenemos que estar dando, y hay personas, yo les he contado a las personas, veinte minutos por metro cuadrado, de agua, y se los cuento aquí al frente, yo vigilo el contrato, alcaldesa, porque es uno de los contratos que más me interesa, y tengo testigos, donde estoy vigilando, veinte minutos en un metro cuadrado, de agua, eso es insostenible, y no solo eso, sino que además, ese trabajador tiene nuestro logo, nosotros somos un municipio, somos una institución, que tenemos que estar mandando señales de convivencia, y de distintas cosas, de educación, en forma permanente. Entonces, no se condice, no hay una actitud, alcaldesa, yo creo que, he tenido veinte mil pataletas respecto a este contrato, y sus bases, y muchas cosas. Pero mi pregunta, más allá de mi arenga, y de que ustedes conocen perfectamente lo que pienso sobre este contrato, porque nunca le he ocultado, mi pena es, qué tenemos que hacer para que esto resulte, cuál es el plan, cuál es la fórmula ¿o estamos jodidos por haber nacido? Esa es mi pregunta, porque lo que yo siento, lo que yo siento, de que, de la forma como lo estamos haciendo no funciona. Entonces, alguien dijo que la locura tiene que ver con seguir haciendo lo mismo, de la misma forma, esperando resultados distintos, esto no va ocurrir. Entonces yo quisiera que me dijeran ¿Por qué?

Porque no quiero decir el contrato de Las Condes, quiero decir el contrato de El Bosque ¿Por qué el contrato de El Bosque es verde?

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz, y luego el concejal Gaete, y concejal Soto.

SR. LEONEL CÁDIZ: Mire, aquí tengo un contrato de trabajo, en Santiago, a dos de enero del dos mil dieciséis, el empresario tanto, domiciliado en tal lado, contrata al señor tanto, de nacionalidad chilena, con tal domicilio, el dos de enero del dos mil dieciséis, dice el primer párrafo, luego se extiende el contrato sobre las obligaciones de ambas partes, y en su punto decimo dice, el presente contrato, es a plazo fijo y vencerá el treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, es decir, una vez ganada la concesión hace un contrato de tres meses. En febrero del dos mil dieciocho, la federación minera le preguntó a la dirección del trabajo, qué pasaba con estos contratos cercenados, y en su párrafo principal, en el ordinario diez treinta y cinco, en la dirección del trabajo, el veintidós de febrero del dos mil dieciocho respondió, sobre las más bases, sobre el mismo concepto, no resulta jurídicamente procedente la contratación sucesiva por obra o faena, si la labor ejecutada primitivamente por el trabajador no ha finalizado, y continua siendo desarrollada por la empresa hasta su total finalización, incluso explica, por si alguien no entiende, como sucedería, por ejemplo, si hubiese sido la contratación, primeramente, para construir un camino de diez kilómetros, de un camino que abarca, un total de cien kilómetros, siendo finiquitado y contratado, posteriormente, para la construcción de los otros diez, y así sucesivamente, ya termino, por ello, por cuanto, si bien existe en tal caso una obra de duración temporal, como es la construcción del camino, la circunstancia es que el mismo trabajador vaya siendo recontratado para la ejecución de tramos determinados del mismo, implica el desconocimiento de uno de los principios básicos del derecho laboral, que es la continuidad en la relación laboral, e importa para el trabajador una vulneración de derechos propios, de una relación de carácter indefinido, tales como es el feriado, el descanso anual, la indemnización por año de servicio, etcétera, los cuales tienen carácter de irrenunciables, de acuerdo a lo prevenido en el inciso segundo, artículo quinto, del código del trabajo. Esto es un mandato de la dirección del trabajo, de la autoridad, y esto es un contrato nuestro. Lo digo en acta, para que, fijar la posición, de que aquí no se está faltando a la verdad.

SRA. NORA CUEVAS: Primero la palabra al concejal Gaete y luego concejal Soto

SR. JAVIER GAETE: Gracias presidenta, si, latamente se ha hecho mención de la falta de mantención, del deterioro y mal cuidado de las áreas verdes, y, por otro lado, la relación laboral que tienen las empresas con los trabajadores. Yo creo que esos son los dos grandes ejes de argumentación, y que transversalmente hemos estado de acuerdo en que se pasan a llevar tanto los derechos de los trabajadores, como el cumplimiento del contrato, en relación a la mantención, y yo quiero sumar, para no redundar en lo que ya se ha dicho, revisando los antecedente que tenemos en la nube virtual, algo que me llama profundamente la atención, es que ninguna de las empresas, en su sueldo llega ni siquiera al sueldo mínimo, que ya lo considero indigno. La empresa Fénix, de dieciocho a sesenta y cinco años, paga liquido doscientos sesenta y cinco mil pesos, y para mayores de sesenta y cinco años, doscientos veinte cinco mil quinientos veinticinco, Bastarrica, doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos pesos, y para mayores de sesenta y cinco doscientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta. La empresa Núñez, doscientos noventa y dos mil pesos, y para mayores de sesenta y cinco, doscientos treinta mil pesos. PAISARQ, entre dieciocho y sesenta y cinco años, doscientos sesenta mil, y para mayores de sesenta y cinco, doscientos cincuenta mil. Debido a este ítem, yo tampoco estoy disponible para aprobar la prórroga de este contrato, yo creo que, hablo específicamente, esto en el caso de los jardineros, en los valores que acabo de dar. Yo creo que, acá se tiene que dar un cambio, y una señal rotunda, el municipio, como ya se ha dicho, es solidariamente responsable, por lo tanto, yo creo que hay que modificar ahí las bases de licitación, para que esto no sea permitido, esto es generar una mayor brecha, generar pobreza, por lo tanto, vuelvo a repetir, yo no estoy disponible para aprobar.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soto tiene la palabra.

SR. ROBERTO SOTO: Buenos días a todos, una vez más nos encontramos discutiendo un trato directo, y lo digo porque esto nos ha ocurrido en distintas áreas, en distintas direcciones, lo lamento igual que usted, alcaldesa, y estamos discutiendo sobre un servicio que es externo, para que nos entiendan quienes nos escuchan, de mantención y reparación de las áreas verdes de la comuna. Yo lo que quiero decir, más allá del servicio, para mí hay una cuestión que no es negociable, que tiene que ver con el respeto a los trabajadores, a sus condiciones laborales, porque los antecedentes que se han entregado, más los que uno ha podido recabar, es que en este mercado, igual que en el mercado de los guardias, o el mercado de la gente de aseo, se comenten abusos, y lo hicimos saber, este concejo, y discutió, y expuso la necesidad de cambios, porque como municipio, no solamente no podemos vincularnos con aquellas empresas que tengan un cuestionamiento ético, respecto a su actuar, si no también con aquellas empresas que generan contratos leoninos, y no cumplen los derechos de los trabajadores ¿cuál es el último eslabón, el que da el servicio? Y me quiero referir a la gente que riega las áreas verdes, porque es la parte que vemos a diario, son gente adulto mayor, que está expuesta a altas temperaturas, que no tiene las condiciones, y la herramienta básicas, para poder realizar su labor. Cuando uno va a la junta de vecinos y le pregunta a los dirigentes ¿cómo está funcionando el riego? Nos dice, esta el trabajador, pero la empresa no cumple, porque no tiene las herramientas, o tiene una manguera lleva de hoyos, tengo, me dice la dirigente, le tengo que pasar, para poder amarrarla y parcharla. Entonces, aquí la pregunta, que nos tenemos que hacer, por qué esta empresa, con un contrato millonario, no genera las condiciones adecuadas, para lo más valioso que tiene toda organización, que es su gente, la gente que trabaja, los trabajadores. Por eso digo, que no es negociable, bajo ningún punto de vista extender este contrato, alcaldesa, a ninguna de las empresas que no respetan los derechos laborales, y que no generan condiciones adecuadas para los trabajadores, en términos, también, de sueldo. Me pregunto si van a cumplir con la gratificación, si van a cumplir con su finiquito, si están pagando los sueldos oportunamente, si van a pagar vacaciones proporcionales, ese es el tema para mí, y no es negociable, mientras eso no se ponga sobre la mesa, y haya un resguardo de aquello, como municipio, no estoy dispuesto a avalar un prórroga.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Gracias alcaldesa, si, la verdad, que es bien triste que lleguemos a este punto, siendo que, me da la impresión, a veces, si no me equivoco, han sido las empresas que vienen de mucho rato dando este servicio. Yo llevo casi siete años acá, y quiere decir que esto lleva, más o menos, el mismo tiempo, por lo menos desde que yo estoy acá, y también me pregunto ¿por qué no nos habíamos dado cuenta? ¿Por qué no habíamos hecho algo antes? Para no llegar a este punto. La verdad es que, independiente de que, a lo mejor acá, todos los dineros que se presentan, o digamos, el servicio que se plantea acá, puede ser conveniente por un lado, yo me sumo también a lo que dicen, la mayoría de los concejales, que el trato humano es fundamental, y yo no voy hacer cómplice de una empresa que se está, cada día, enriqueciendo más, a costa del dolor y el sacrificio de personas, que hemos hablado tanto en este país, el tema de los adultos mayores, y la verdad, es que los que salen más perjudicados son ellos, he visto como mueren de calor, como, no solamente las mangueras, no solamente, si no que, es el estar todo el día parado a pleno sol, porque en invierno es bastante más aliviado, a pesar de que tú te mojas, pero es otra temperatura, y venir prácticamente casi con un ataque al corazón al baño, para poder refrescarse, porque las temperaturas, ya no les deja ni siquiera respirar. A mí me parece eso, grave, grave, grave, porque eso también pasa por los derechos humanos, nos guste o no. Yo tengo acá, por ejemplo una denuncia, que yo le había hablado alcaldesa, y que se la voy a entregar al director, donde se habla que en Lo Blanco, de América hacia el poniente, no van a regar, han secado absolutamente todo, se le habla a una señorita que atiende maravilloso, que es Alejandra, y ella siempre tiene la mayor voluntad, y comunica, pero el señor del camión, que aún no se sabe si es el chofer o el inspector, inventa, miente, de que va, de que ha ido, y comprueban que no es verdad. Después, en avenida Colon está secándose completamente el pasto en la orilla, por Urmeneta se ha ido secando los árboles, frente al Líder que se quemó, se secaron varios, y la municipalidad ha vuelto a plantar arbolitos, ha

vuelto a poner ahí plantas, y han regado al comienzo, y después no han ido nunca más, nuevamente se secan. Han llamado, tengo entendido, a la dirección, y les han contestado que esta semana no trabajan, no hay tacitas, que antes habían, donde se podía concentrar agua, y no limpian, o sea, no se cumple nada.

SRA. MARIELA ARAYA: Disculpe, alcaldesa disculpe, pero pueden escuchar a la concejala, ustedes que son tan caballeros, perdón.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: No, son tan caballeros, hoy día demostraron que no son tan caballeros, yo los escucho, pero no importa, pero estoy acostumbrada, generalmente los hombres hacen lo que quieren, y las mujeres lo que podemos, pero la verdad sea dicha, que a mí, por lo mismo, que me parece altamente grave la situación, obviamente me tengo que sumar, y tampoco voy a aprobar este servicio, porque, mientras ellos no aprendan a entender que ellos trabajan con seres humanos, y no con máquinas, porque las maquinas las tendrían en pésimas condiciones, por lo que puedo asumir, porque si tratan así, lo que les sirve para los servicios, me imagino que las maquinas las tendrían al tres y al cuatro. Por lo tanto, así, cortamente, tampoco voy a aprobar esto, por las razones que ya he dado, para que se tenga claro porque uno vota que no, gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Mariela Araya.

SRA. MARIELA ARAYA: Si, bueno decir, primero, que tampoco voy a aprobar esta contratación, tenemos todos esos antecedentes, decir que, es súper difícil cuando se trata con adultos, como convencerlos o decir que el trabajo en equipo es el que da buenos resultados. Yo la verdad, con todos los antecedentes que han dicho mis colegas, el concejal Cádiz, creo que claro, no vamos a votar esta contratación, y nos vamos a quedar sin servicio, verdad, pero ¿cuál servicio? ¿Qué calidad? no sé si nos estamos perdiendo un gran servicio, que estaba dándole algún beneficio real a la comuna, etcétera. Es lamentable que esto pase, pero a veces tiene que pasar estas cosas para que exista un real cambio, porque es lo que todos nosotros esperamos, creo yo, y en cuanto, claro, a la empatía, de que sabemos que la mayoría trabajadores son adultos mayores, nosotros somos una comuna que le ha dado énfasis al buen trato, a la dignidad al adulto mayor, y tenemos que hacerlo así, hay consecuencias, y eso es algo que ha dicho la alcaldesa siempre, pero ella es la alcaldesa, y ustedes son los directores de esta alcaldesa, entonces, eso es como que a mí, como que de repente no me calza, porque se supone que desde arriba, a todas las unidades, o a todas las direcciones, tendría que ser lo mismo. Entonces, bueno, pasó esto, esperemos que cambie, pero yo tampoco voy a aprobar esta contratación.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Navarro primero, que nos había pedido la palabra.

SR. LUÍS NAVARRO: Sí, a mí me gustaría escuchar lo que tiene que decir los directores, los he escuchado a todos, después opinar.

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a dar la palabra al concejal Soto y cierras tú. Sabes lo que pasa, yo sé que es un tema súper importante, pero ya dimos doble, entonces pedir una segunda ronda, ustedes se pasan de la hora, yo dejo que esperen otros minutos más. Así, vamos a estar hasta tarde.

SR. ROBERTO SOTO: Alcaldesa, sí, yo me quiero referir, y quiero centrar la discusión, porque aquí estamos argumentando dos puntos de tabla que son diferentes. Uno, y el primero, el que se nos convocó a votar, es sobre el trato directo, y el segundo, es que, si vamos a prolongar el contrato a los mismos oferentes, o los mismos que estás haciendo el servicio. Mi postura, y la quiero dejar clara, yo he sido crítico, y así ustedes lo saben, respeto de la contratación directa, y lo acabo de decir, que ha ocurrido en distintas áreas, en distintas direcciones, por diferentes razones. Yo creo que este es un contrato muy importante para la comuna, es tan importante, que bastarían dos o tres días, o cuatro días, sin el riego de nuestras áreas verdes, para que podamos perder, lo que ha costado mucho mantener. Por eso, yo quiero separar las aguas, yo estoy disponible para aprobar un trato directo, excepcional, por tres meses, pero no con estas empresas, no con aquellos que han hecho un mal trabajo, y que quieran prolongar su mal servicio, son dos cosas distintas, de

esa manera podríamos mantener, y generar, y abrir un camino, para que se pueda mantener un servicio, pero vuelvo a decir, no con aquellos que no respetan los trabajadores, no con aquellos que, hay cuestionamientos, respecto del servicio que se está dando. Esa es mi postura, y así va ser mi votación.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alcaldesa, puedo complementar lo que dice el concejal Soto, lo que yo digo es, cuál va ser el plan de contingencia, qué significa esto, como estos no son zapatos, que se guardan y se cierran en una bodega, estamos hablando de un área verde, que es viva, entonces necesitamos saber ¿cuáles son las consecuencias de esto? ¿Cuál va ser el plan de contingencia?

SRA. NORA CUEVAS: Bien, ahora le vamos a dar la palabra a los directores. Si la excusa es, que había muchas preguntas, yo no acepto ese tiempo que se demoran en contestar las preguntas, porque si yo tengo que hacer una licitación, dos meses antes de lo planificado, tendría que haberlo hecho. Así, que yo no quiero respuestas, como que el tiempo pasó, porque habían muchas consultas, cuando las horas extras, de todos los trabajadores aquí, no son pocas, o algunos que debieran trabajar más horas no lo hacen. Entonces, yo creo que, y otra observación, y que todos le echamos la culpa aquí a las empresas, pero de los ITS nadie ha dicho nada, yo no sé si alguien manifiesta la falta de supervisión propia de los ITS, que de verdad, de verdad, yo los evaluaría muy mal, muy mal, porque son ellos los que tienen que cuidar que no pase todo lo que nos ha pasado. Sin embargo, lo hemos dicho mil veces, y siguen las mismas personas, así que yo voy a pedir a la administración que tome cartas en el asunto, porque no podemos seguir con una mala administración, tanto de las direcciones que no han actuado a tiempo, digo de las direcciones que no han actuado a tiempo, de las dirección que se ha mencionado acá, que no revisa los contratos, o sea que, son varios lo que están cometiendo errores, y hoy día nosotros tenemos que ponernos en una situación de emergencia, que nos va costar abordar.

SR. ALEXIS BECERRA: Bueno días señora alcaldesa, señores concejales, efectivamente es una situación de emergencia, y las respuestas no van por las preguntas, las preguntas de hecho fueron recién por periodos, esto fue subido el día veintidós de noviembre, y las preguntas fueron recién la semana pasada. O sea, aquí no hay una dilación, y la respuesta a las preguntas no es el razonamiento, porque esta licitación, que comenzó en fecha, ocho de mayo, cierto, tenga este resultado a poco terminar, ya, aquí obviamente, una historia, y obviamente es la historia que debemos desatar, porque como bien dice la alcaldesa, obviamente que uno tiene que asumir las responsabilidades que tiene, respecto a esto, de la licitación. La concejala Collao me planteaba, al SECPLA, desde el punto de vista que no nos corresponde, desde la lógica de lo jurídico, porque creo que también se basa mucho, en este tema del contrato, pero quiero dejar bien claro, las bases administrativas, tanto del contrato anterior, que está terminando, como la nueva, dice claramente, que se permite contratar conforme al código del trabajo, y prohíben expresamente la contratación a honorario, a su vez, la dirección del trabajo en su ordinario cuatro mil seis ciento cuarenta, del año dos mil quince, prohíbe la contratación por obra o faena, pronunciándose por una causa de la empresa, con la municipalidad de Cerro Navia, que generó jurisprudencia en ese minuto, por tanto estas bases las tienen, el tema está, nuevamente, cierto, en ¿quiénes definen y cómo nosotros, en este caso el municipio, vemos que esto se cumpla? No es un problema de bases, es un problema de cómo se cumple, en definitiva, las bases, porque, ya, más allá de profundizar, porque decía, y eso lo digo aquí, porque también lo dice, en este caso, el concejal, cambiemos las bases, no debemos cambiar las bases en ese sentido, el contrato se tiene que hacer cumplir, y ahí obviamente están las distintas responsabilidades que nosotros tenemos. Lo último, solamente decir, que desde el punto de vista del plan de, también, del que se puede hacer, nosotros dentro de ese plan, obviamente lo que se conversó, en algún minuto, con los directores, y yo no voy hacer aquí tampoco una alusión personal respecto de lo que es el trabajo en equipo, ya, porque yo creo que también eso lo deben dar, porque no solamente están los directores, si no que hay funcionarios detrás, que se les dan instrucciones, etcétera, y que se supone que hay bastante reuniones, y bastantes cosas para dejar esto. Y el plan de contingencia, era asociado a la acción del contrato, que

hoy día acaba de terminar, o sea, hoy día se abre una licitación, se presentaron seis oferentes, y me parece que de los seis oferentes, yo tengo el listado recién, no más, de seis oferentes, cuatro serían exactamente los mismos que estamos hablando, en una nueva licitación, con bases, que se supone, que no tienen problemas, cuatro los mismo y dos serían nuevos. Entonces, el plan de contingencia, que probablemente se puede generar ahí, cierto, es a partir de esa situación, de obviamente aquí las empresas que están cuestionadas, no tienen otro cambio, más que, incluso se presentaron, si eso para nosotros, y ahí el nivel de licitaciones, se nos plantea un problema, que también lo tenemos que ver, me imagino yo, con jurídico, con control, porque esas empresas no están, en este minuto, cierto, cuartadas para participar, ya, obviamente que tenemos mala reputación en el fondo, tenemos todo lo que se genera, pero para nosotros es muy complicado, desde esa lógica, solamente el antecedente, de que hay dos empresas, probablemente nuevas, que ojala en la apertura de los antecedentes administrativos no se caigan, como para que sigan, y dando cambios a este contrato, que es la única manera que nosotros, obviamente vemos, desde el punto de vista de lo que nos corresponde, y obviamente asumir toda la responsabilidad que uno tenga que asumir, respecto a la mala forma, a la mala dirección, que ha llevado con esta licitación en particular, eso.

SR. LEONEL CÁDIZ: Director, mi duda es la siguiente, en el proceso de licitación que está en marcha, hay un monto referencial, ese monto se incrementa respecto al contrato que se está terminando, y si las tareas de mantención son las mismas, o crecen o disminuyen, respecto al contrato que se está terminando, en la nueva licitación.

SR. ALEXIS BECERRA: Respecto al presupuesto no es referencial, concejal, es un presupuesto, es el que está ligado al presupuesto del año del dos mil veinte, en cuanto a manejo, yo creo que técnicamente ahí lo plantea el director.

SR. EDUARDO ARRIAZA: Respecto a lo que dice, el que nombró recién el director, en las bases nuevas se incorporan cambios, respecto lo que es el contrato, el código del trabajo, todo eso. En las bases actuales, en el punto G del contrato dice textualmente, la modalidad de contratación del personal del contratista, solo podrá ser indefinido o a plazo fijo, conformándose en ambos casos, a la normativa legal de vigente, eso es lo que dicen las bases que hasta el treinta y uno de diciembre están vigentes, estos cambios, obviamente se hicieron en las nuevas bases de licitación, y fue lo que mencionó recién el director de SECPLA, y como también menciono recién, que este proceso comenzó el ocho de mayo, de este año, y que tenemos que asumir todos los retrasos habidos y por haber, y estamos dispuestos a aquello. Respecto a los ITS, que se ha mencionado mucho, son casi ochocientas plazas en la comuna, y tengo seis personas para ver ochocientas plazas, cada una de las personas se lleva casi un poquito más de ciento treinta plazas, y quizás uno, cuando le toca un sector, se lleva doscientos cincuenta plazas, que tiene que dar vueltas en el mes todas las plazas. Por lo menos para poder llenar los libros manyfort, entonces es fácil, no criticar, pero si lo que se ve, y lo que todos ustedes ven, del deterioro, de lo que han conversado acá, de lo que han dicho acá, que se asume, pero la falta de personal, indudablemente, en mi dirección es escasa, entonces para poder, así como dice la concejala García, de que ella se preocupa del centro, que ella ve el centro, es una persona, así como a mí me gustaría tener por lo menos cada cincuenta plazas, una persona, que sería lo lógico o lo ideal, y bueno obviamente personas preparadas, que tengan la expertíz, que hoy día, justamente en la dirección, que solamente tengo dos profesionales o técnicos que se dedican al área, y los otros se han ido con el tiempo, han ido, se han ido reforzando en estas materias, obviamente no son los expertos, pero solamente tengo dos profesionales en esta área, obviamente, no es que ahí yo tenga una justificación, pero sí, que hay una falta de personal para la cantidad de áreas verdes que tenemos, entonces.

SRA. NORA CUEVAS: A ver, si estuvieran bien mantenidos, si fueran, bien, los observadores, y fueran buenos, no hubiéramos pagado ochenta millones en el concejo pasado, porque no se dan ni siquiera cuenta, que hay un poste que está podrido, director. Yo creo que, no defienda lo indefendible, por favor. Amparo y después Luis, que me habían pedido la palabra.

SRA. AMPARO GARCÍA: Perdone, yo quería seguir en la misma línea, que dijo el concejal Cádiz, no me voy a referir a lo administrativo interno, para no desvirtuar de los dos ejes en los que estamos trabajando, respecto a la contratación directa, y luego a la licitación. Usted ha despejado lo del tema laboral, por aquello que acaba de decir, que está incluido en el nuevo contrato, pero me gustaría saber cómo está incluida el nuevo manejo del área verde, respecto de lo que se le señalé anteriormente, porque cuando yo le digo, que he dicho que hay que cambiar las bases, no me refería al punto laboral, me refiero al manejo técnico de jardinería del área verde, desde el punto de vista que el contrato anterior decía, existente, y si vamos a seguir con esa misma situación, no esperemos nada nuevo, porque va a ser lo existente, y además si recibo, por ejemplo, usted va a recibir el área verde hoy día, en situación de sequía, donde el estrés hídrico es tremendo, entonces hay menos, la visualización es mucho menos agradable. Entonces, eso es lo que va a quedar en el manyfort establecido, que es lo que vi, así recibo. Entonces, si yo no tengo una enmienda de jardinería, si no hago, en marzo tengo que hacer esto, en otoño tengo que hacer esto, en julio, antes, de mayo tengo que hacer esto, que son los trabajos de temporalidad que hay que hacer en la jardinería, si eso no está establecido, usted va a tener el mismo resultado, esa es la pregunta que le hago.

SR. EDUARDO ARRIAZA: Créame concejal, que en estas nuevas bases, toda la temporalidad, y todos los trabajos que se refieren a la estación, están considerados, en cada una de las estaciones están considerado. Lo otro, las exigencias también aumentaron, obviamente, aumentaron en lo que es equipamiento, porque la dirección, solamente, tiene una sola camioneta para seis personas. Nosotros incluimos en estas nuevas bases, una camioneta exclusiva para el ITS, porque se daba que en este contrato actual, que todavía no termina, se termina en unos días más, se sale con el supervisor, y eso no corresponde, porque tienen un puro vehículo. Entonces, hay nuevas exigencias en estas bases, sí, lo hay, pero respecto de la primera pregunta, está bien estructurado el tema de las temporadas, de lo que hay que hacer, el tiempo de poda, el manejo de los arbustos, todo eso, de la instalación del maicillo, de todo. Eso está todo, con fechas, de mes a mes. Así están estructuradas en las nuevas bases.

SRA. NORA CUEVAS: Como está claro, que el voto va ser en contra de la contratación directa, cierto, y posteriormente de la propuesta de seguir con las mismas empresas. No contestaron las consultas.

SR. LEONEL CÁDIZ: Me dijo que había un monto fijo para el proceso que está en marcha, y luego, yo consultaba, si el equipamiento que ya lo respondió, o si las tareas estaban incrementadas, porque yo me estoy preguntando por el éxito de este proceso, me entiende.

SR. EDUARDO ARRIAZA: Bueno, respecto, yo debería tocar el tema presupuestario, pero ¿del tema presupuestario me está preguntando usted? Por si las lucas alcanzan para lo que se está pidiendo, y que usted está exigiendo. Respecto del presupuesto asignado para el dos mil veinte, obviamente por los tiempos que estamos pasando como municipio, hubo una baja, y se puede comprobar, está en los anales de lo que es el presupuesto mismo, dos mil diecinueve, dos mil veinte, que no es el mismo, por lo menos para lo que es el ítem de áreas verdes, para ese ítem, se subieron las exigencias, pero hay menos presupuesto, esa es la respuesta.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Entendieron bien lo que dijo o no?

SR. ALEXIS BECERRA: No, perdón, yo en el tema de baja de presupuesto, no hay, es el mismo presupuesto, con el tres por ciento del IPC, eso es lo que nosotros, no sé, ese es el presupuesto que aprobaron ustedes la semana pasada.

SRA. NORA CUEVAS: Entonces no hay ni una baja, al contrario, se le sube.

SR. ALEXIS BECERRA: Sube el tres por ciento, probable, suben también, obviamente, las demandas técnicas, pero obviamente, también, hay una discusión, respecto a cuales, obviamente, el sustento de esa subida, que en algún minuto también, y, obviamente, lo

pidió el director, el director también pidió el aumento de presupuesto, eso no se niega, el punto de vista, es que no hay una baja, de cómo lo plantea, no sé si tiene otro dato, de plantear que este presupuesto del año dos mil veinte está más bajo que el del dos mil diecinueve.

SRA. NORA CUEVAS: ¿No se pueden poner de acuerdo, Alexis?

SR. ALEXIS BECERRA: Si, el acuerdo que tenemos nosotros. Yo, lo que puedo plantear, solamente como director de SECPLA, que más, el presupuesto que aprobaron, y ahí están las cifras, yo no puedo decir que se bajó el presupuesto en este próximo año, si eso yo lo puedo discutir, como también podemos discutir cuánto fue el alza, podemos, porque aquí nosotros no, y eso lo planteo, digamos, desde punto de vista como equipo, y aquí yo lo voy a plantear así, yo cuando planteo, y cuando me enfrento a las distintas situaciones, cierto, no solamente está el director en reuniones, yo tengo un equipo detrás, y probablemente, si, Eduardo, ahí tiene, obviamente, razón, que a lo mejor no tiene más equipo, pero yo cuando hablo de presupuesto, estoy con la jefa de presupuesto, ya, se amplían, digamos, cuando tenemos licitaciones, antes teníamos problemas de licitaciones, hoy día si ustedes ven, este que es un problema importante, ustedes ven que las licitaciones no adolecen, hay un abogado que trabaja con nosotros, y que está acompañando siempre estos procesos, ya, en ese aspecto. Entonces, yo creo que desde punto de vista presupuestario, yo no sé, si es que, me da lata, porque es bien bochornoso, digamos, plantear que el director me diga, que hoy día hay una baja de presupuesto, respecto a eso, entendiendo que ustedes plantearon absolutamente, vieron el presupuesto, y el presupuesto se subió, respecto al último presupuesto, en un tres por ciento del IPC, no se subió más a lo que se había solicitado, digamos, pero que haya bajado, ahí yo lo desconozco.

SRA. NORA CUEVAS: Si, concejal Navarro.

SR. LUÍS NAVARRO: Si, la verdad es, que yo tengo algunas dudas, primero, por lo que cuenta el director de la SECPLA, con respecto al proceso, cierto, que están las empresas involucradas, y a todo lo que se hablado acá, cierto, las penas del infierno contra las empresas que están actuando hoy día. Yo no sé cuál es el marco jurídico para nosotros, que podemos desestimar a las empresas, porque las empresas, hoy día están concursando, y si están concursando es porque no tiene ningún impedimento. Ahora, más allá, de que estén pagando mal, que estén haciendo las cosas mal, hay responsabilidades también del municipio con respecto a los ITOS, entonces mi pregunta es ¿qué marco jurídico nosotros vamos a usar para desestimar? Y la otra duda que tengo es, bueno, nosotros vamos a votar en contra de, yo había escuchado la propuesta de Roberto, que me parecía lógica, pero además de eso, digo yo, qué argumento jurídico tenemos para nosotros darnos el gustito, para decir estas empresas si, estas no, cuando ellas están concursando, qué penas del infierno le va a tocar el municipio si nosotros desestimamos a alguien que está correctamente concursando.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Estamos cayendo, metiéndonos en un zapato chino, en realidad, porque hay muchas preguntas, porque yo no me explico, si desde mayo están las bases, han pasado como ocho meses, y cómo no se resolvió o se resolvió en su oportunidad, como uno puede entenderlo. Ahora, de acuerdo a como dice el señor director, habría que aumentarle el personal, porque si él se queja que tiene seis, que sé yo, ITOS, ahora, cómo asumimos la contingencia, qué pasa si nosotros acordamos que ustedes, entre hoy y el lunes, aceleren, dijéramos, la resolución, y nos llamen a un nuevo concejo, para resolver el tema de los oferentes, que queden uno o dos días las áreas verdes sin riego, a lo mejor bueno, con estos calores puede que se quemen, pero a lo mejor podríamos salvarla de alguna manera, y lo otro, a mí se me ocurre que no es bueno que, entendí yo que hay un solo vehículo para toda las áreas verdes, es que eso es irracional, yo propongo, aunque no sea oportuno, alcaldesa, que a cada ITO fijarle una ruta, y dotarlo de bicicleta, que anden en bicicleta, por qué no, si los carabineros andan en bicicleta, en invierno y en verano ¿por qué no? Nosotros, nuestros funcionarios no pueden andar en bicicleta, así tiene autonomía, y no

dependen de la empresa, puede que sea ridículo lo que estoy diciendo, pero a lo mejor podría tener asidero, podría ser una solución.

SRA. NORA CUEVAS: Hasta tenemos las bicicletas, y son eléctricas.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Con un recorrido pre fijado, con una ruta pre fijada, para que la gente no se escape y se vaya para su casa en vez de ir a ver la plaza.

SRA. NORA CUEVAS: Te juro, que lamento mucho que la ley no nos permita, me gustaría que pasara nuestro director de control, me gustaría contratar gente, vecinos que hiciéramos un proyecto, con gente que realmente disfrute de lo que hace, y que el adulto mayor, nosotros somos una ciudad amigable, señores, dueños de estas empresas, nos sumamos a la ciudad amigable para el adulto mayor, y nos encanta que el ajuste más grande para los contratos de ellos sea para los de los adultos mayores, porque es una oportunidad, pero no, para trabajar con dignidad. Entonces, me parece contradictorio que seamos ciudad amigable, y que se haya dicho todo lo que se dijo. Ahora, yo me imagino que no todas las empresas que prestan servicio serán tan malas, habrán algunos mejores y otros peores, pero me gustaría, Pedro, que nos contaras un poquitito, respecto del impedimento que tenemos de contratar a gente directa, porque las mismas empresas están contratando a vecinos, y ellos riegan las placitas, que se yo, y las mantienen súper lindas, cuando son los propios vecinos, pero al parecer, no se puede, pero también tenemos la posibilidad de poder hacer una contratación directa, eligiendo una tercera empresa, u otra empresa. Pedro, nos puede explicar un poquitito, de cómo podría ser la figura del plan, que deberíamos tener.

SR. PEDRO URIBE: Si, buenas tardes alcaldesa, concejales. Un poco pensando en un plan B, porque lo que nos apremia es el deterioro a las que están expuesta las áreas verdes, sobre todo con estas inclemencias del tiempo, y hay que asegurar un servicio mínimo, que sea el riego de las especies, no cierto. Ustedes saben que estos contratos de mantención, tienen más servicio aparte que, del solo riego, entonces, yo creo que lo primero sería, un poco, pensar en un plan B, que permita abordar esa mantención mínima, que permita que la inversión que se ha realizado con las áreas verdes, no se pierda, porque después su reposición va a tener un costo, que va ser mucho más alto. Con respecto a una contratación, por parte del municipio, como empleador, de un staff de trabajadores que realicen esta función, yo creo que para todos es suficientemente claro, de que el vínculo que corresponde a esa contrataciones es el del código del trabajo, lo que se ha manifestado por parte de todos ustedes, que es precisamente por el código del trabajo, y no en cualquier condición, si no en ciertas condiciones bien específicas, por lo tanto, lo que se impone a la municipalidad es contratar también con ese tipo de vínculo, situación que se nos encuentra vedada, por cuanto en el estatuto administrativo, se faculta que las municipalidades contraten por el código del trabajo, en el caso de los programas de absorción de cesantía, que son los que diseñan el gobierno central, han tenidos distintos nombre, hoy día se llaman PAMO, tenemos gente con ese tipo de programa, pero que están asociados precisamente a esas actividades, descritas en esos programas, y la otra hipótesis, en la que se puede contratar por el código del trabajo, es en aquellos municipios que tengan centro recreacionales, o estivales, y para esas jornadas, y para esos eventos, que es por ejemplo cuando nosotros contratamos en la temporada de la piscina recreativa, ahí se contrata, también, por el código del trabajo, y se cumple con toda la normativa. Por lo tanto, si uno piensa que va abordar esta problemática contratando a honorario, es incorrecto, desde el punto de vista de la normativa, y nos expone a las demandas que recurrentemente ustedes reclaman, que en realidad, es un poco, para que ustedes vean también, que es el zapato chino que nos encontramos como administración pública. Si la administración pública no es tan mal empleador porque decide serlo, es porque tiene trabas legales, que hoy día, por lo menos, de alguna manera le hicimos frente con una nueva planta, siendo ese otro tema, no voy a ver esa deriva. Por lo tanto, no hay mucho que hacer, cuando hablamos de acudir a trabajadores contratados directamente por el municipio como empleador. Lo que manifiesta la alcaldesa con los vecinos, podría ser otro tipo de acuerdo, de colaboración, pero nada que se traduzca en una prestación de servicios para la municipalidad, porque ella debiese ser reconocida por el estatuto laboral. Ahora, yo me voy a permitir comentar algo, con las

diferencias que tiene con el caso que nos ocupa, pero me siento en el deber de informarlo, hace algunos años atrás, a la municipalidad de lo Espejo le ocurrió que se quedaron sin servicio de recolección de residuos domiciliarios, el concejo no le aprobó a la alcaldesa de esa época, era una contratación directa para enfrentar una situación muy parecida a la que estamos enfrentando acá, y la alcaldesa decidió, que para enfrentar la inminencia de una emergencia sanitaria, sin el acuerdo del concejo, ella iba contratar a una empresa, que se haga cargo del servicio, evidentemente eso motivo que los concejales se sintieran vulnerados en sus atribuciones, recurrieron a la contraloría a reclamarlo, y la contraloría en ese caso particular lo justificó, porque había detrás el cumplimiento de una función pública, y un riesgo sanitario, que impedía no cumplirlo, o dejar abandonada la función. Independiente de todo lo que tuviera que ver, con porqué se produjo esa situación, que se vio con procedimientos administrativos disciplinarios, de los que yo no tengo noticias, porque lo que yo le estoy contando es un dictamen de contraloría que se refirió a una situación particular, de una emergencia, que justificó, incluso, contratar sin el acuerdo del concejo, en una situación que legalmente estaba expresamente previsto, la diferencia, y me siento en el deber de notarlo, es que ahí había un riesgo sanitario. La ponderación de esa emergencia, la ponderación del peso de esa emergencia, a mí no me corresponde evaluarla, yo hago presente una situación análoga, en la que hubo un análisis concreto de un riesgo, y una justificación por parte de contraloría de ese riesgo concreto, en particular.

SRA. AMPARO GARCÍA: Yo, alcaldesa, respecto de lo que acaba de decir usted Pedro, por eso, yo delante pedí, que el director de control nos dijera cuál es el marco jurídico, antes, al igual que Lucho. Efectivamente eso era una emergencia sanitaria, y esa emergencia sanitaria suena, parece que suena además a urgencia, claro, ahí hay olor, visualmente, no hay, esto es más evidente, pero sin dejar de ser evidente, respecto a las áreas verdes, por eso delante lo dije, que esto no es un closet de zapatos, esto es un ser vivo, estamos hablando, las plazas, las áreas verdes tienen vida, vida orgánica, entonces el descuido de ellas, dos días, tres días a estas temperaturas, de verdad es irracional, o sea, desde nuestra responsabilidad pública, es irracional, que por cosas que están por verse, porque, podría, yo tengo mi percepción, pero no tengo la misma percepción de todas las empresas, porque en algunas partes funcionan mejor, y en otras partes funcionan peorísimo, eso. Yo tengo una percepción distinta en cada lugar, dependiendo de lo mismo que a dicho la alcaldesa, desde el compromiso de los vecinos, desde el compromiso, y hasta el compromiso del comportamiento social que hay alrededor de la ocupación de ese terreno, también existen diferencias. Entonces, el director nos dijo que son doscientas ¿cuántas me dijo? Casi ochocientas plazas, por eso pregunto, por un plan de contingencia, cuan arrebatado puede ser mis ganas de castigar públicamente a una empresa, que no lo ha hecho a mi percepción tan bien, al riesgo que tiene, y la incidencia que tiene, y que estamos hablando de una cosa que está viva, y que hay que cuidarla. Esto es lo mismo que una planta, si me voy de vacaciones quince días, y si no llega nadie a mi casa se va a morir, se va a morir, es igual que un gato, exactamente lo mismo, tiene las mismas, necesita cortarse, regarse, necesita respirar, necesita un montón de cosas. Más el control social que hacen las empresas que están ahí, me parecen malas, buenas, hacen un control social, alguien está a cargo, tendremos que mejorar su vestimenta, sus cosas tendrán que mejorar los ITOS, tendrán que mejorar. Pero a mí me parece que, la semana pasada tuvimos treinta y seis grados de calor, es muy difícil ese estrés hídrico que tienen las plazas, entonces, descuidarlas dos días, mañana vamos a tener treinta y cuatro, treinta y cinco, ese es el promedio de temperatura que tenemos. Entonces, no sé cuan arriesgado es, por estas ganas que tengo, de decirles que en algunos lugares lo han hecho pésimo, de descuidar, y el riesgo que significa estas áreas verdes para la ciudad.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Perdón, sumarme totalmente, porque, Pedro, la comuna que usted nombra, a mí me da vergüenza, o sea, la comuna que usted nombró, no hay áreas verdes, es un puro peladero, yo paso todos los días por esa comuna, los basurales que hay, a mí, realmente lo hemos comentado con gente, de verdad, esto es mucho más grave, porque

aquí sí hay áreas que se pueden cuidar, y que están a la vista ¿me entiende? Allá hay mucho tierral, hay mucha piedra, mucho sector seco, hay mucho basural, no tiene ninguna comparación con la comuna de San Bernardo. Por lo tanto, y por lo mismo, lo encuentro mucho más grave, porque allá realmente no sé, porque están botando, porque yo, todo lo que he visto, lo he visto seco, árido, lleno de tierra, la basura es una vergüenza, todo lo que está en la orilla de EFE, es que no le digo, la cantidad de basurales que hay, a mí, realmente me duele el alma. Entonces, creo que es mucho más, no sé cómo sería la palabra, pero tomar en cuenta, realmente lo que se dice aquí, porque aquí hay áreas verdes que de verdad se pueden mantener, y se pueden hacer crecer, y se pueden tener bonitas. Entonces, a mí me parece bastante más criminal acá, que la comuna que usted nombró, porque allá no he visto, de verdad, casi no existen áreas verdes.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, hagamos una propuesta entonces, vamos a ir eliminando puntos, ya. Voy a llamar a votar por, y la propuesta, espero que nos hagan una propuesta, de acuerdo a como vayamos votando.

ACUERDO N° 1.192-19 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, y el voto en contra de la Concejala Jovanka Collao M.; aprobar autorización contratación directa Servicio de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes, en la Comuna de San Bernardo, por el período comprendido desde el 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020, Según Oficio Interno N° 654, de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato “.-

SR. NELSON ORDENES: Hay que someter a votación el punto dos.

SRA. NORA CUEVAS: Vamos al punto dos:

2.- **Aprobación autorización contratación directa Servicio de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes, en la Comuna de San Bernardo, por el período comprendido desde el 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020, Según Oficio Interno N° 654, de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.**

SRA. AMPARO GARCÍA: ¿Está llamando a votar?

SRA. NORA CUEVAS: Sí, a autorizar la contratación directa, por eso, vamos a resolver. Solo la contratación directa ¿votamos? Se aprueba, entonces, esta autorización.

ACUERDO N° 1.193- 19 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, y el voto en contra de la Concejala Jovanka Collao M.; aprobar autorización contratación directa Servicio de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes, en la Comuna de San Bernardo, por el período

comprendido desde el 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020, Según Oficio Interno N° 654, de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato “.-

SRA. NORA CUEVAS: El punto número tres, definía la:

3.- Aprobación adjudicación contratación directa de los Servicio de Mantenición y Reposición de Áreas Verdes en la Comuna de San Bernardo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020, a las empresas y sectores que a continuación se indican, cuyos contratos se regirán por las bases administrativas actualmente vigentes:

a) Sector Centro, Contratista Fernando Rodrigo Antonio Bastarrica Silva.

Monto \$ 62.124.736 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 13 Áreas verdes Total m2 140.604 Valor Unitario m2: \$ 221

Categoría B: 16 Áreas Verdes Total m2 48.504 Valor Unitario m2: \$ 216

Categoría C: 78 Áreas Verdes Total m2 96.142 Valor Unitario m2:\$ 214

Total Mantenición Categorías A, B y C 285.250 m2

b) Sector Centro-Oriente, Contratista Soc. Rafael de Pablo y Cía Ltda.

Monto \$ 61.397.084 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 03 Áreas verdes Total m2 42.350 Valor Unitario m2: \$226

Categoría B: 79 Áreas Verdes Total m2 129.066 Valor Unitario m2: \$207

Categoría C: 24 Áreas Verdes Total m2 124.922 Valor Unitario m2: \$201

Total Mantenición Categorías A, B y C 296.338 m2

c) Sector Sur-Poniente, Contratista Soc. Rafael de Pablo y Cía Ltda.,

Monto \$ 41.260.444 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 03 Áreas verdes Total m2 41.835 Valor Unitario m2: \$232

Categoría B: 45 Áreas Verdes Total m2 110.504 Valor Unitario m2: \$196

Categoría C: 50 Áreas Verdes Total m2 51.010 Valor Unitario m2: \$194

Total Mantenición Categorías A, B y C 203.349 m2

d) Sector Nor-Poniente, Contratista Fernando Rodrigo Antonio Bastarrica Silva.

Monto \$ 50.026.773 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 0 Áreas verdes Total m2: 0 Valor Unitario m2: 0

Categoría B: 38 Áreas Verdes Total m2: 132.621 Valor Unitario m2: \$ 232

Categoría C: 55 Áreas Verdes Total m2: 83.371 Valor Unitario m2: \$231

Total Mantenición Categorías B y C 215.992 m2

e) Sector Sur-Oriente, Contratista Paisajismo, Arquitectura y Construcción Paisarq Limitada.

Monto \$55.644.480 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 00 Áreas verdes	Total m2: 0	Valor Unitario m2: 0
Categoría B: 105 Áreas Verdes	Total m2: 174.773	Valor Unitario m2: \$200
Categoría C: 159 Áreas Verdes	Total m2: 120.290	Valor Unitario m2: \$172

Total Mantenición Categorías A, B y C 295.063 m2

f) Sector Nor-Oriente, Contratista Sebastián Felipe Nuñez Pacheco,.

Monto \$51.688.935 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 00 Áreas verdes	Total m2: 0	Valor Unitario m2: 0
Categoría B: 65 Áreas Verdes	Total m2 154.974	Valor Unitario m2: \$213
Categoría C: 33 Áreas Verdes	Total m2 90.239	Valor Unitario m2: \$207

Total Mantenición Categorías A, B y C 245.213 m2

La cantidad total de áreas verdes es de 766 entre (Parques o plazas), que actualmente están en mantención siendo una totalidad de 1.575.149 m2.

El plazo solicitado para la contratación directa es de 3 meses, periodo comprendido entre el 01/01/2020 y 31/03/2020.

SRA. NORA CUEVAS: Llamo a aprobar la propuesta de continuar con estas empresas, por tres meses. ¿A las mismas? No, es que nosotros, yo estoy esperando una propuesta del equipo técnico, porque yo propondría una contratación directa de una empresa, que no fueran estas.

SR. ALEXIS BECERRA: Pero a ver, en ese sentido, no podemos proponer alguna empresa, o sea, yo lo que propondría, si ustedes tiene a ver, ir viendo cada uno de los sectores, y si les parece bien, porque parece que no son todas las empresas, pero como equipo, yo hoy día, irresponsablemente no puedo llegar y decir, porque a mí se me ocurren, que podríamos asumir con una, y con las dos empresas nuevas, que también para mí, no sé si, como van a andar, como van andar, no las conozco, decir, y lo otro, que no hay más empresas, no sé dónde más recurrir, hay dos empresas nuevas que están en la nueva licitación.

SRA. NORA CUEVAS: Pero no están propuestas acá, pues.

SR. ALEXIS BECERRA: Pero no están propuestas, no, pero que están pidiendo una propuesta, es que no hay otra.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Alcaldesa, yo entendí de la propuesta del concejal Roberto Soto, es que la unidad técnica tiene, nos propuso una contratación directa, y nos propuso empresas, que no la concursaron, que no las escogió, nos propuso empresas. Lo que le aprobó el concejo es el mecanismo, entonces, tiene que venir a otro consejo, esta unidad técnica, y traer soluciones, no es materia de este concejo discutir esas soluciones.

SRA. NORA CUEVAS: Yo también entendí lo mismo, por eso es que les decía.

SR. LEONEL CÁDIZ: Esto yo lo digo, atendiendo a lo que dijo el director de control, recientemente.

SRA. NORA CUEVAS: O sea, tendríamos, de acuerdo a la propuesta, que me parece la más atendible, tendríamos que llamar a, bueno, yo estoy llamando a votar a favor o en contra, a rechazar la propuesta con las empresas que están. Yo tengo que llamar a la aprobación de la adjudicación, estoy llamando a la aprobación. El punto número tres, ya lo

leí, están todas las mismas empresas, definidas en los mismos sectores. Se entiende que no hay votos a favor, se rechaza entonces el punto número tres. El voto a mano alzada es aprobar, aquí nadie se pronuncia, todos votan en contra, entonces ¿verdad? Y todos han dado incluso el fundamento anterior, todos se han manifestado con fundamentos.

ACUERDO N° 1.194-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. ; Jovanaka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, ; rechazar la adjudicación de la contratación directa de los Servicio de Mantención y Reposición de Áreas Verdes en la Comuna de San Bernardo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020, a las empresas y sectores que a continuación se indican :

a) Sector Centro, Contratista Fernando Rodrigo Antonio Bastarrica Silva.

Monto \$ 62.124.736 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 13 Áreas verdes Total m2 140.604 Valor Unitario m2: \$ 221

Categoría B: 16 Áreas Verdes Total m2 48.504 Valor Unitario m2: \$ 216

Categoría C: 78 Áreas Verdes Total m2 96.142 Valor Unitario m2:\$ 214

Total Mantención Categorías A, B y C 285.250 m2

b) Sector Centro-Oriente, Contratista Soc. Rafael de Pablo y Cía Ltda.

Monto \$ 61.397.084 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 03 Áreas verdes Total m2 42.350 Valor Unitario m2:

\$226

Categoría B: 79 Áreas Verdes Total m2 129.066 Valor Unitario m2:

\$207

Categoría C: 24 Áreas Verdes Total m2 124.922 Valor Unitario m2:

\$201

Total Mantención Categorías A, B y C 296.338 m2

c) Sector Sur-Poniente, Contratista Soc. Rafael de Pablo y Cía Ltda.,

Monto \$ 41.260.444 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 03 Áreas verdes Total m2 41.835 Valor Unitario m2:

\$232

Categoría B: 45 Áreas Verdes Total m2 110.504 Valor Unitario m2:

\$196

Categoría C: 50 Áreas Verdes Total m2 51.010 Valor Unitario m2:

\$194

Total Mantención Categorías A, B y C 203.349 m2

d) Sector Nor-Poniente, Contratista Fernando Rodrigo Antonio Bastarrica Silva.

Monto \$ 50.026.773 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 0 Áreas verdes Total m2: 0 Valor Unitario m2: 0

Categoría B: 38 Áreas Verdes Total m2: 132.621 Valor Unitario m2: \$ 232

Categoría C: 55 Áreas Verdes Total m2: 83.371 Valor Unitario m2: \$231

Total Mantención Categorías B y C 215.992 m2

- e) **Sector Sur-Oriente, Contratista Paisajismo, Arquitectura y Construcción Paisarq Limitada.**

Monto \$55.644.480 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 00 Áreas verdes	Total m2: 0	Valor Unitario m2: 0
Categoría B: 105 Áreas Verdes	Total m2: 174.773	Valor Unitario m2: \$200
Categoría C: 159 Áreas Verdes	Total m2: 120.290	Valor Unitario m2: \$172

Total Mantención Categorías A, B y C 295.063 m2

- f) **Sector Nor-Oriente, Contratista Sebastián Felipe Nuñez Pacheco,.**

Monto \$51.688.935 IVA incluido, mensual, mas reajuste Enero 2020.

Categoría A: 00 Áreas verdes	Total m2: 0	Valor Unitario m2: 0
Categoría B: 65 Áreas Verdes	Total m2 154.974	Valor Unitario m2: \$213
Categoría C: 33 Áreas Verdes	Total m2 90.239	Valor Unitario m2: \$207

Total Mantención Categorías A, B y C 245.213 m2

La cantidad total de áreas verdes es de 766 entre (Parques o plazas), que actualmente están en mantención siendo una totalidad de 1.575.149 m2.

El plazo solicitado para la contratación directa es de 3 meses, periodo comprendido entre el 01/01/2020 y 31/03/2020 “.-

(CONCEJALA AMPARO GARCÍA HACE SU ALOCUCIÓN CON EL MICROFONO APAGADO)

SRA. JOVANKA COLLAO: Justamente, como dice la concejala Amparo, esto podría ser, para no ser injusto con todas las empresas, que se acompañe con un informe y un medio verificador, con las fotografías, de cómo está la mantención de esas plazas, y a qué empresas les corresponde.

SRA. NORA CUEVAS: Entonces, ustedes como comisión tendrán que hacer una evaluación y ponderación del resultado, a ver si la adjudicación que proponga el municipio tiene que ver con una empresa que está aquí, o una directa que tenga, no sé, buen prestigio. Pedro, entiendo que para hacer ¿podríamos evitar la aprobación del concejo? No tenemos concejo hasta, tendría que ser el lunes.

SR. PEDRO URIBE: Bueno, nos quedamos sin servicio el treinta y uno de diciembre.

SRA. NORA CUEVAS: El treinta, porque hicieron la propuesta al treinta.

SR. PEDRO URIBE: Yo no veo nada que nos impida hacerlo dentro del mes de enero, el tema es que no nos demoremos, para que no se perjudiquen las áreas verdes, pero esto no tiene fecha de corte el treinta o el treinta y uno de diciembre, puede ser en enero, porque lo que estamos haciendo es contratar directo un servicio que no tiene contrato vigente. Así que, pudiendo pasar por consejo, evidente sugiero que eso se haga.

SRA. NORA CUEVAS: El problema es que el primer concejo cae el seis de enero, Pedro, el siete de enero. Alexis cuanto falta para que se realice o se finiquite la licitación.

SR. ALEXIS BECERRA: A ver, alcaldesa, es que, lo que hay que entender, que la licitación nueva, tiene, hoy día terminó, hoy día, nosotros podemos acelerar todos los procesos, pero se van a encontrar con una propuesta, en donde al menos cuatro empresas

son las mismas. No, nosotros las aceleramos, si ese era el punto. Depende de que hoy día nosotros nos juntemos.

SR. GONZALO CORTÉS: Concejal, en las bases están establecidos los plazos básicos, que se pueden acortar, pero primero tiene que haber un período, para, primero, hacer la apertura, que es hoy día, una vez la unidad técnica tiene que evaluar las aperturas, de las que queden, que pasen el primer filtro. Hacen la propuesta, tenemos que evaluar, como Comisión de Finanzas, podrían ser dos semanas, después hay que adjudicar en caso de que cumplan, hay que pasar por concejo, y después hay que formalizar en un contrato, por lo tanto, siendo realista un mes, por lo menos.

SR. ALEXIS BECERRA: Pero, perdón concejala, la pregunta es cuándo podemos empezar con el contrato, porque es distinto a lo que se acaba por responder, que es en base a la licitación que hoy día está, la contratación directa, nosotros, sí, pero eso no debería quedar sin servicio, eso debería quedar la próxima semana establecido, si es que desarrollamos a las empresas que van venir a la contratación directa. Eso no demora un mes, no debería.

SRA. NORA CUEVAS: Yo creo que ustedes deben juntarse, hacer una análisis, de quien tiene menos multas, quien ha cumplido mejor, como es la evaluación de la gente, si no tenemos menores reclamos, o sea, ustedes tienen que hacernos el trabajo profesional, claro. Entonces, quedamos en que se rechaza la propuesta de la dirección, y en espera de traer a concejo, en el próximo concejo la propuesta de una contratación directa, para que se haga carga de la mantención provisoriamente, cierto. Bien, es que ni siquiera va hacer necesario por tres meses.

SR. ALEXIS BECERRA: Invitamos a las empresas a contratar por tres meses, no le podríamos decir entre un mes y tres meses, o sea, si es por tres meses, las empresas tienen que definirse por tres meses. Ahora, solamente estaba viendo con el director, obviamente no vamos hacer análisis, y esto es bueno, porque se nos achica un poco el parque, digamos, de análisis de las empresas que tiene problemas laborales, como por ejemplo el tema de los contratos, que ya, hay evidencia de dos empresas, de estas de acá, que no cumplirían con ello, o sea no serían invitadas al trato directo.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Director, yo planteo hace un rato el tema, de este señor Bastarrica, lo hablo, ya, sí, pero quiero decir algo más, él tiene problemas, también, con los trabajadores, los aseadores de las plazas, porque yo soy testigo de eso. Quisiera que tomaran en cuenta esta empresa como, tengo entendido que él va a citar una reunión, este lunes que viene, y va a sacar a mucha gente, no sé porque, y va a sacar fundamentalmente a los adultos mayores, por lo que yo me enteré. Entonces, a mí me gustaría, que ustedes revisaran, por favor eso.

SR. ALEXIS BECERRA: Perdón concejala, a partir de esta nueva historia, o sea, todos los contratistas deberían sacar a toda su gente, porque si nosotros vamos habilitar a otras empresas.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Pero yo quiero poner como antecedente, lo que él pensaba hacer, entonces con mayor razón, porque voto que no, digamos.

SR. ALEXIS BECERRA: A nosotros nos quedan dos empresas, que por lo menos salieron en antecedente, que no podrían ser invitadas, para mayor claridad de todos ustedes, que sería el contratista Fernando Bastarrica, y el contratista Rafael de Pablo. Eso es lo que nosotros, por lo menos, escuchamos que tenía contratos fraccionados, etcétera, que también para no caer en eso con la nueva empresa.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Es para que ellos después no digan ¿por qué? Y que son las víctimas de todo esto, de víctima no tienen nada.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Pedro?

SR. PEDRO URIBE: Si, gracias alcaldesa, yo quería agregar un poco para hacerme cargo del fondo, de lo que se está reclamando también la concejala, que reitera también el reclamo esencial que se ha hecho, respecto de la situación laboral de los trabajadores, en la unidad de control vamos a tener que examinar el último pago de todas las empresas de áreas verdes, por lo tanto esta situación va ser, especialmente estudiada, y se van a aplicar las normas de las bases, en lo que dice relación, si corresponde con retenciones de pago, retenciones de boletas de garantías, o cualquier situación que signifique exponer a la municipalidad a un responsabilidad subsidiaria que no corresponda, como empleador o dueño, en el fondo, el que encarga este servicio, esos está amparado en las bases. Así que, también quería, un poco, mencionar eso.

SRA. NORA CUEVAS: Gracias directores, vamos a pasar al punto cuatro:

4.- Aprobación de compromiso en Gastos del Modelo de Gestión y Estrategia de Educación Ambiental de Punto Limpio, presentado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, según Oficio Interno N° 954, del 18 de diciembre de 2019 de la Secretaria Comunal de Planificación.

SR. ALEXIS BECERRA: Si, alcaldesa concejales, esto corresponde, justamente, a la continuidad de la propuesta, que nosotros estamos haciendo, al financiamiento del GORE, por ciento cincuenta millones, por un punto limpio inicial, que ese punto limpio, también, nosotros se lo comentamos a ustedes, que va estar en la dirección de avenida San José, frente al cincuenta y cinco, que es el espacio del Líder, donde hay una plazuela, que se está, y lo que nosotros estamos solicitando, hoy día, son los recursos que ustedes tienen que aprobar, por quince millones novecientos sesenta, que es parte del mantenimiento que tiene este proyecto, ya. Eso es lo que nosotros estamos planteando, también a ustedes, les fue dado los antecedente más específico, porque hay más de quince millones que hoy día se dan, porque van a ver operario, etcétera, en donde nosotros ya lo tenemos establecido, dentro del presupuesto año dos mil veinte. Eso, quince millones, cincuenta y cinco.

SRA. NORA CUEVAS: Frente al Líder, y hay harto para estacionarse, para que la gente pueda concurrir. Vamos a votar, entonces, este buen proyecto, que por fin vamos a tener un punto limpio. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.195-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar compromiso en Gastos del Modelo de Gestión y Estrategia de Educación Ambiental de Punto Limpio, presentado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, según Oficio Interno N° 954, del 18 de diciembre de 2019 de la Secretaria Comunal de Planificación”.-

SRA. NORA CUEVAS: Punto número cinco es:

5.- Aprobación otorgamiento de comodatos, por el período de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 683, del 23 de diciembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica, que a continuación se indican:

- a) Inmueble ubicado Miguel de Unamuno N° 2736, población Rapa Nui sector 1,
- b) Inmueble (retazo de 839 metros cuadrados aproximadamente, cuyos deslindes particulares al norte 75.70 metros, al sur 75.70, al oriente en 42.86 metros, y al

poniente 46.92 metros) ubicado Volcán Guallatiri N°8282, de la población Cooperativa Campesina Valle Lo Herrera

c) Inmueble ubicado en calle Laguna del Desierto 19554, del Conjunto habitacional Valle Nevado

d) Inmueble (lote de equipamiento) ubicado en Santa Mercedes N° 13.350, población Valle de Lluta

e) Inmueble (lote 2 de la subdivisión del lote de equipamiento, que tiene una superficie aproximada de 703 metros, 22 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares son al norte en 30.01 metros con calle Santa Marta, al sur en 28.14 metros con otros propietarios, al oriente en 20.41 metros con lote 3 de la subdivisión, y al poniente en 29.48 metros con lote 1 de la subdivisión) ubicado en Santa Marta N° 1101, villa El Rosario

f) Inmueble ubicado en calle Himalayas 14 337 de la población Los Andes

g) Inmueble ubicado en Santa Mercedes 14988, de villa Cordillera IV

SR. GONZALO CORTÉS: Alcaldesa y concejales, efectivamente, la corporación municipal de educación y salud, solicita la entrega, a título de comodato, de los inmuebles, que actualmente están destinados a recintos infantiles, jardines infantiles, en razón de obtener el reconocimiento oficial del Estado, para instituciones educativas. Este es un trámite, que es necesario formalizar, justamente, para que estos jardines infantiles tengan este reconocimiento. Los jardines infantiles son, el Jardín Rapa Nui, ubicada en Miguel de Unamuno, número veintisiete treinta y seis, el Jardín Rayen, ubicado en Volcán Huallatiri, ochenta y dos ochenta y dos, el Sillanki, ubicado en Laguna del Desierto, número diecinueve mil quinientos cincuenta y cuatro, el Jardín Infantil Eluney, ubicado en Santa Mercedes, trece mil tres cincuenta, El Jardín Infantil Mapu Pupeñi ubicado en Santa Marta once cero uno, Tierra de Ángeles, ubicado en Calle Himalaya catorce mil trescientos treinta y siete, todos de esta comuna. Al respecto, podemos informar que se hicieron las revisiones sobre los catastros de bienes inmuebles del municipio, y todos corresponden a la municipalidad, por lo tanto la propiedad es municipal, y por lo tanto procede la, si ustedes lo tienen a bien, la entrega en comodato de estos terrenos, de acuerdo al informe, se hace una individualización de cada uno de los terrenos, y por lo tanto, teniendo esto antecedentes, se pone en conocimiento del concejo municipal, para que pueda aprobar esta entrega de comodato, no sé si alguien tiene alguna consulta.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alguna consulta, no, bien. Votación, entonces, llamo a votar por el punto número cinco. Consulta. Concejales Cádiz.

SR. LEONEL CÁDIZ: Mire, solo una consulta, director, una sutileza, porque, estos terrenos, una vez formalizados en comodato a la corporación, cuando se aplique el regreso de la educación hacia el mundo del Ministerio de Educación, y dejen de ser estos, asunto del municipio, nos vamos a encontrar con que hay terrenos municipales, donde se llevan a cabo labores educativas, pero además otras, y esas otras, van a quedar sin terreno en algún minuto, que el predio pase totalmente a las entidades de gestión local, entonces, eso se revisó en el caso de estos terrenos ¿son solo destinadas a educación?

SR. GONZALO CORTÉS: O sea, gran parte, y de hecho la individualización del oficio, donde va terreno por terreno, se establece en los casos que son terrenos completos educacionales, y en el caso que son retazos. Está dentro de la especificación, por ejemplo, el segundo inmueble, el que corresponde al Jardín Infantil Rayen, lo que se está entregando, es un retazo de ochocientos treinta y nueve metros, y en la propiedad completa, estamos hablando de un terreno total de, por aquí tengo la, mayores extensiones, de siete mil novecientos setenta metros, o sea, en estricto rigor, los que se están entregando, en su gran mayoría, son terrenos de función a jardines infantiles en su totalidad. En su mayor cantidad

de terrenos, o sea, de lo que se está entregando, son terrenos donde funcionan solamente jardines infantiles, se hace la salvedad.

SRA. AMPARO GARCÍA: Y tendremos que evaluar eso, en el momento que ocurra la desmunicipalización, que por el momento está en un cajoncito. Bien, llamo, entonces, a votar por el punto número cinco. Votación.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Presidenta.

SRA. AMPARO GARCÍA: Sí.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Perdón, no pueden decir uno por uno para saber los nombres.

SRA. AMPARO GARCÍA: Es que los dijo.

SR. GONZALO CORTÉS: Lo acabo de decir.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Pero los dijo todos juntos. Todo rápido.

SRA. AMPARO GARCÍA: Es que los nombró cada uno, concejal.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: No tengo esa memoria tan rápida. Qué, son siete, ir uno por uno.

SR. GONZALO CORTÉS: Si quiere lo repito.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Por favor.

SR. GONZALO CORTÉS: Jardín Rapa Nui, ubicada en Miguel de Unamuno, número veintisiete treinta y seis, el Jardín Rayen, ubicado en Volcán Huallatiri, ochenta y dos ochenta y dos, el Sillanki, ubicado en Laguna del Desierto, número diecinueve mil quinientos cincuenta y cuatro, el Jardín Infantil Eluney, ubicado en Santa Mercedes, trece mil tres cincuenta, El Jardín Infantil Mapu Pupeñi ubicado en Santa Marta once cero uno, Tierra de Ángeles, ubicado en Calle Himalaya catorce mil trescientos treinta y siete.

SRA. AMPARO GARCÍA: Falta uno.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Falta uno.

SRA. AMPARO GARCÍA: Santa Mercedes.

SR. GONZALO CORTÉS: Santa Mercedes sí lo dije, lo había dicho.

SR. GONZALO CORTÉS: Ya.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: El ultimo.

SRA. AMPARO GARCÍA: Ya. Bien. Llamo a votar, entonces por el punto número cinco. ¿Votación? Gracias. ¿Señora concejala Pérez?

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Sí.

SRA. AMPARO GARCÍA: Gracias. Se aprueba, unánime.

ACUERDO N° 1.196-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar otorgamiento de comodatos, por el período de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 683, del 23 de diciembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica, que a continuación se indican:

- a) Inmueble ubicado Miguel de Unamuno N° 2736, población Rapa Nui sector 1,
- b) Inmueble (retazo de 839 metros cuadrados aproximadamente, cuyos deslindes particulares al norte 75.70 metros, al sur 75.70, al oriente en 42.86 metros, y al poniente 46.92 metros) ubicado Volcán Guallatiri N°8282, de la población Cooperativa Campesina Valle Lo Herrera
- c) Inmueble ubicado en calle Laguna del Desierto 19554, del Conjunto habitacional Valle Nevado
- d) Inmueble (lote de equipamiento) ubicado en Santa Mercedes N° 13.350, población Valle de Lluta
- e) Inmueble (lote 2 de la subdivisión del lote de equipamiento, que tiene una superficie aproximada de 703 metros, 22 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares son al norte en 30.01 metros con calle Santa Marta, al sur en 28.14 metros con otros propietarios, al oriente en 20.41 metros con lote 3 de la subdivisión, y al poniente en 29.48 metros con lote 1 de la subdivisión) ubicado en Santa Marta N° 1101, villa El Rosario
- f) Inmueble ubicado en calle Himalayas 14 337 de la población Los Andes
- g) Inmueble ubicado en Santa Mercedes 14988, de villa Cordillera IV “.-

SRA. AMPARO GARCÍA: El punto número seis es:

- 6.- **Aprobación de contratación del Seguro Complementario de Salud Vida y Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, a la Compañía BCI Seguros Vida S.A., Administrada por Conosur Corredora de Seguros, por una prima total mensual de UF 405,7 y una vigencia de póliza de enero a diciembre de 2020 para los 403 socios adheridos a la fecha. Según Oficio Interno N° 1.007, de fecha 19 de diciembre de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas**

SRA. AMPARO GARCÍA: El Jefe de Bienestar

SR. HERNÁN ORTÍZ: Presidente del directorio.

SRA. AMPARO GARCÍA: Presidente del directorio, para que corriamos el acta. Por favor.

SR. HERNÁN ORTÍZ: Concejales, presidenta, muy buenas tardes. Bueno, como se informó el concejo pasado, se solicitó a ustedes la aprobación para hacer una contratación directa por el tema de seguro complementario, ahí se dieron las indicaciones, digamos, en qué consistía este seguro, y justamente ya tenemos la propuesta, que la tienen en sus manos, que Fernanda se los va a leer, y les va a compartir en qué consiste este seguro complementario, para los cuatrocientos tres socios que tiene nuestro servicio de bienestar.

SRA. FERNANDA BRAVO: Buenos días, en el fondo acá es una contratación de la misma empresa con la que estamos funcionando actualmente, porque es la única vigente, a través, del sistema convenio marco, esto, al ser una gran compra, es que tenemos que hacer este conducto de pasar, a través del concejo, se van a dar las mismas coberturas, cuatrocientas UF, en salud, por integrante del grupo familiar, y dos mil UF a nivel catastrófico, dentro del grupo familiar. El monto a cancelar va a ser lo mismo que se pagaba actualmente, que es una UF por funcionario, de esta UF, el sesenta por ciento es costado por el funcionario, y diez mil es un aporte que genera el bienestar, en realidad, es financiado por el funcionario y por el bienestar.

SR. HERNÁN ORTÍZ: Para ser más preciso en ese monto, este año, digamos, considero el aporte de cada socio, dieciocho mil pesos, y diez mil pesos por aporte directamente del Departamento de Bienestar.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, no hay consultas. Votamos, votamos. Se aprueba. Gracias.

ACUERDO N° 1.197-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la contratación del Seguro Complementario de Salud Vida y Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, a la Compañía BCI Seguros Vida S.A., Administrada por Conosur Corredora de Seguros, por una prima total mensual de UF 405,7 y una vigencia de póliza de enero a diciembre de 2020 para los 403 socios adheridos a la fecha. Según Oficio Interno N° 1.007, de fecha 19 de diciembre de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas”.

SR. HERNÁN ORTÍZ: Muchas gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Y el punto número siete, es:

7.- Aprobación de cometido para contratación de personal a honorarios año 2020, según Oficio Interno N° 681, de fecha 23 de diciembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. GONZALO CORTÉS: Efectivamente, concejales, este cometido fue, es unos cometidos que siempre hemos tenido, más o menos, a la vista, para la prestación de algunos servicios especiales, para casos, juicios, o la contratación de asesoría en algunas materias específicas. Este, se nos pasó por una omisión involuntaria dentro del listado que ustedes aprobaron la semana pasada y, por lo tanto, lo que estamos haciendo ahora, es solamente, complementar el listado que había mandado la Asesoría Jurídica, y por eso es que solicitamos la aprobación del cometido con el que ya contábamos con anterioridad. Es, básicamente eso. No sé si hay alguna consulta.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Podemos leer el cometido?

SR. NELSON ORDENES: ¿El cometido lo tienes ahí, para leerlo?

SR. GONZALO CORTÉS: Lo leo, contratación de servicios jurídicos especializados, mediante honorarios en proceso de impugnación, de acuerdo a una orden de Concejo Municipal, y asesoría de la tramitación de causas contenciosas seguidas contra la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, interpuesto en el año dos mil veinte, unicidad del año dos mil diecinueve. Eso.

SRA. NORA CUEVAS: Votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.198-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el cometido para contratación de personal a honorarios año 2020, según Oficio Interno N° 681, de fecha 23 de diciembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica“.-

SRA. NORA CUEVAS: Muchas gracias. Bueno, no habiendo otro punto que tocar. Quedaron todos invitados para el treinta y uno. Ya.

Siendo las 14:32 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SR. ROBERTO SOTO MARTÍNEZ

**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**

**NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**